

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

# DISCIPLINA DE MERCADO

Requisitos Mínimos de  
Divulgación

Diciembre de 2014

---

# Índice

Consideraciones Generales	2
Ámbito de aplicación	2
Estructura de capital	12
Suficiencia de capital	18
Exposición al riesgo y su evaluación	19
Riesgo de crédito	24
Cobertura de riesgo de crédito	29
Exposiciones relacionadas con derivados	33
Titulización	33
Riesgo de mercado	33
Riesgo operacional	34
Posiciones en acciones	35
Riesgo de tasa de interés	36
Riesgo de liquidez	37
Remuneraciones	38

## **CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACION**

En concordancia con las prácticas internacionales el Banco Central de la República Argentina ha publicado la Comunicación “A” 5394 denominada “Disciplina de Mercado”, donde se establecen los “requisitos mínimos de divulgación” a cumplimentar por las entidades financieras.

Dicha comunicación requiere que las aludidas entidades publiquen información relacionada con su exposición y gestión de riesgos, como así también sobre el capital regulatorio y la suficiencia de capital económico, con actualización anual para los datos cualitativos y trimestrales para los cuantitativos.

El objetivo de tal divulgación es permitir a los clientes, inversores y demás participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de la Entidad, la gestión de los riesgos, su exposición y el proceso de adecuación del capital.

Conforme lo normado por el Ente Rector y tratándose de información correspondiente al cierre de ejercicio, en el presente informe se hallan actualizados tanto los aspectos cuantitativos como así también los cualitativos con los datos disponibles al 31 de diciembre de 2014.

Por último se señala que la totalidad de la información cuantitativa incluida en el presente informe, salvo indicación en contrario, se encuentra expresada en miles de pesos.

## **AMBITO DE APLICACION**

El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional, creada por Ley N° 2.841 del Congreso Nacional de fecha 16 de octubre de 1891, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Merece destacarse que ha actuado y actúa en el Sistema Financiero como un agente referente de mercado, centrandó su atención en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollan actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de servicios y tecnológicas; así como también del comercio exterior, estimulando especialmente las exportaciones de bienes, servicios y tecnología.

Entre sus objetivos delineados en su Carta Orgánica y por aplicación de normativa específica, para el corto y mediano plazo corresponde señalar:

- Satisfacer necesidades de financiamiento doméstico de capital de trabajo, de proyectos de inversión de mediano y largo plazo y de comercio exterior, manteniendo una amplia y adecuada oferta de productos financieros.
- Aumentar la participación en el volumen de negocios del Sector Privado incrementando tanto la captación como la colocación de fondos, a fin de fortalecer la participación del Banco en el Sistema Financiero; continuando con el rol de morigerar y ser testigo del Sistema Financiero de la Entidad.
- Continuar con la asistencia crediticia a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios; así como también, del comercio exterior.

- Direccionar el financiamiento hacia las economías regionales, considerando las posibilidades de desarrollo productivo de cada zona. Priorizar microemprendimientos que incentiven la generación de empleo y la recuperación de activos improductivos.
- Expandir la Banca de Individuos como complemento de los negocios de la Banca Comercial, a través del ofrecimiento de productos y servicios competitivos y con valor agregado.
- Intensificar los controles sobre la mora a fin de mantener su incidencia relativa sobre la cartera en niveles compatibles con los de mercado, tanto en montos como en cantidad de deudores, sosteniendo razonables índices de calidad de cartera; tanto agregado, como por segmento de clientes.
- Incrementar las vinculaciones con los mercados internacionales para la concreción de convenios que contribuyan al desarrollo de las exportaciones e inversiones productivas en el país.
- Desarrollar y promover productos de comercio exterior, monitorear su funcionamiento e incorporar mejoras con el fin de mantenerlos competitivos a fin de satisfacer las demandas del mercado.
- Continuar con las tareas de promoción de las exportaciones argentinas, mediante líneas de crédito para el comercio exterior, la participación en exposiciones y brindar apoyo a las filiales en el exterior para el cumplimiento de ese objetivo.
- Utilizar los productos y canales que tiene el Banco para incrementar los ingresos por servicios y ampliar el grado de cobertura de los gastos de administración.
- Adecuar o redimensionar productos, estructuras, normativas y programas de capacitación, así como priorizar el desarrollo de las aplicaciones a las políticas comerciales definidas.
- Proseguir como Agente Financiero del Estado Nacional, y de las provincias de Mendoza y Catamarca, y procurar el fortalecimiento de tal función a través de prestaciones adicionales, propias de la actividad financiera.
- Establecer programas de venta cruzada, mediante acciones específicas de promoción, atención y comunicación respecto a los beneficios a los que acceden los titulares de cuenta por percibir sus haberes en el Banco.
- Afianzar el desarrollo de sinergias en negocios con las empresas vinculadas.
- Profundizar y controlar los conceptos de eficiencia y mejora de la calidad en la atención del cliente, en materia de prestación de servicios y en el alta de productos, ampliando la venta cruzada.
- Potenciar la relación con el cliente tanto en el plano de la mejora de los productos como así también de los procesos que refieren a su vinculación con nuestro banco.
- Establecer políticas de recursos humanos con acciones de comunicación que permitan amalgamar el conocimiento acumulado en la organización y la adaptación a los cambios continuos del mercado financiero, generando herramientas de gestión para enfrentar la competencia en forma eficaz y sustentable en el crecimiento.
- Contribuir a una más eficiente utilización de los recursos y racionalización de erogaciones que permitan mantener al Banco en niveles competitivos en el Sistema Financiero.
- Concluir la implementación de diversos proyectos de adecuación tecnológica con el objeto de maximizar la eficiencia de los sistemas operativos y de negocios del Banco, profundizar la utilización de los sistemas de información de gestión, el desarrollo de la infraestructura y la gestión de seguridad de la información.
- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 26.764 “Ley de Depósitos Judiciales de los Tribunales Nacionales y Federales” que modificó el Art. 2° de la Carta Orgánica del Banco.

Para ello cuenta con una estructura conformada por un número muy importante de sucursales distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional como así también en el exterior, pudiendo mencionarse para dicho ámbito las siguientes plazas: Nueva York, Miami, Panamá, Gran Caimán, Madrid, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia.

Asimismo complementa su actividad con otras sociedades a nivel local, en las que participa mayoritariamente en su capital social, revistiendo carácter de controladas, conformando de este modo el “*Grupo Nación*”.

Dichas compañías centran su actividad en operaciones de fideicomisos, bursátiles, fondos comunes de inversión, procesamiento de datos y servicios afines a la actividad financiera tales como leasing y factoring, además del ejercicio de la actividad aseguradora dando cumplimiento en lo pertinente a la Ley N° 20.091 “Entidades de Seguro y su control” y sus modificaciones, sometiéndose a su organismo de control.

Cabe destacar que con el avance de la actividad individual de cada una de ellas como así también con la creciente interacción a través de operaciones entre las compañías y con la red de sucursales del Banco, se ha profundizado significativamente la sinergia en el Grupo Nación.

Seguidamente se exponen los principales aspectos a destacar sobre los objetivos de las empresas del Grupo, a saber:

#### **NACION AFJP S.A.**

Constituida originalmente en el año 1994 y luego de la sanción de la Ley N° 26.425 en el año 2008 por la cual se eliminó el régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para ser absorbido y sustituido por un único régimen público de reparto que se denomina Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), la sociedad se vio imposibilitada de continuar con el giro habitual de sus operaciones y cumplir con el objeto social para el cual fuera originalmente constituida.

Con el objetivo de resguardar el patrimonio de la Sociedad y cumplir con sus obligaciones se encaró un proceso de reestructuración a través de bajas y cesiones de contratos y servicios a otras empresas del Grupo Nación.

Con fecha 18 de diciembre de 2009, la ANSES emitió la Resolución N° 134/2009, a través de la cual se establece que las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones interesadas en reconvertirse deberán inscribirse en el Registro Especial de Administradores de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos, antes del 19 de febrero de 2010.

Con fecha 3 de febrero de 2010, se aprobó la reconversión de su objeto social, limitándolo exclusivamente a la administración de los aportes voluntarios y depósitos convenidos, oportunamente transferidos a la ANSES y al pago de los beneficios correspondientes.

Habiendo cumplido con los trámites ante la Inspección General de Justicia, con fecha 18 de febrero de 2010, la sociedad ha solicitado la inscripción en el Registro Especial de Administradores de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos creado por la Resolución N° 134/2009 de la ANSES, el cual al cierre del ejercicio 2014 aún no se halla habilitado, motivo que imposibilita iniciar la operatoria para cumplir con su nuevo objeto social.

Como consecuencia de ello, la Compañía mantiene su gestión dentro de un marco acotado en lo atinente a su dotación, continuando con la reducción del gasto operativo y solventando determinados costos de las áreas que llevan a cabo tareas comunes para otras empresas del Grupo Nación. Para lograr estos objetivos la Compañía se comprometió para este ciclo a posibilitar que con sus fondos propios se generen los ingresos necesarios para solventar los gastos con normalidad y solvencia.

### **NACIÓN SEGUROS S.A.**

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros de Retiro S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de invalidez y fallecimiento de los afiliados del Régimen de Capitalización, negocio que fue discontinuado a partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la reforma previsional introducida por la Ley N° 26.222, y del que se mantiene la administración de la cartera de siniestros remanente.

A medida que fue desarrollando su actividad, surgieron necesidades adicionales de cobertura, especialmente desde el Banco de la Nación Argentina, para sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, además de las distintas líneas de créditos hipotecarios y personales, como así también la incorporación de propuestas integrales de coberturas a través de seguros patrimoniales, brindando seguros para empresas en distintos ramos, entre los cuales se encuentran automotores, incendio, riesgos agropecuarios, aeronavegación, caución y responsabilidad civil.

De lo expuesto surge que Nación Seguros S.A ha materializado su participación contribuyendo al desarrollo económico y social, realizando inversiones que financien a la economía real.

Cabe destacar, que en su carácter de aseguradora del Estado Nacional, continuó suscribiendo riesgos con YPF, Transener, ENARSA, Aerolíneas Argentinas y Gendarmería Nacional, entre otras empresas y organismos públicos.

### **NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A.**

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de Renta Vitalicia Previsional de quienes resultaran beneficiarios de la jubilación o pensión de dicho sistema.

Con fecha 9 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley N° 26.425 que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único Régimen Previsional Público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), eliminando el Régimen de Capitalización vigente hasta ese momento, provocando la desaparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Como consecuencia de la norma mencionada se eliminó, además, la posibilidad de emisión de nuevas pólizas de Renta Vitalicia Previsional.

En ese escenario ha desaparecido el principal negocio que tenía la compañía, permaneciendo la obligación en cuanto al desembolso de los contratos de rentas ya vendidas.

Sin embargo, cabe destacar que el seguro de retiro continúa siendo un instrumento voluntario de ahorro e inversión de largo plazo, y a la vez complementario a los beneficios jubilatorios que el sistema oficial ofrece.

La posición de la Sociedad en el mercado continúa siendo de liderazgo.

Actualmente, la actividad comercial de la compañía se encuentra fuertemente concentrada en las tres líneas del negocio que administra, esto es rentas provenientes de ART, retiro con Ahorro y retiro Colectivo.

### **NACION REASEGUROS S.A.**

Fue constituida el 28 de diciembre de 2011 con el objeto de operar en reaseguros activos dentro del nuevo marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina establecido mediante Resoluciones N° 35.615 y N° 35.794 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con fecha 31 de enero de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 36.476 del aludido órgano de contralor bajo la cual se conforma el acto constitutivo de la empresa y se la autoriza a operar en Reaseguros en el territorio nacional.

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Inspección General de Justicia procedió a la inscripción de los estatutos de la Sociedad.

El reaseguro, identificado como el seguro de las aseguradoras, es indispensable para el desarrollo de la actividad ya que permite compensar los desequilibrios de las carteras de seguros que puedan afectar la solvencia de las compañías; dentro de este marco Nación Reaseguros S.A. tiene como objetivo principal ser la compañía que brinde capacidad de Reaseguro a los negocios del Estado Nacional.

La relación con el Banco de la Nación Argentina, Nación Seguros S.A. y el Estado Nacional determinó una fuerte sinergia que generó ventajas competitivas diferenciales que crearon un escenario favorable para el desarrollo y crecimiento de oportunidades de negocios, acorde a las perspectivas de la compañía y el potencial crecimiento de un mercado que se inicia.

### **PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Fue creada en el año 1994 e inició sus actividades en el año 1996.

Los fondos Comunes de Inversión que la empresa administra, presentan a los inversores la posibilidad de participar en una cartera integrada por diversos activos bajo la administración de profesionales de amplia experiencia, quienes se encargan de buscar las mejores alternativas de inversión, según el objetivo de cada fondo.

Esta sociedad administra un menú de doce fondos que abarcan diferentes alternativas de inversión:

- **Pellegrini Renta Fija**, cuyo activo está representado por instrumentos de corto plazo, con el objetivo de lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado.
- **Pellegrini Renta Fija Ahorro**, cuyo objetivo es lograr una valorización continua del fondo a mediano/largo plazo con un riesgo acotado, invirtiendo en instrumentos de mediano plazo.
- **Pellegrini Renta Pública Mixta**, cuyo objetivo es el lograr una valorización continua del fondo a largo plazo, invirtiendo mayormente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- **Pellegrini Renta Fija Pública**, con el objetivo de invertir exclusivamente en títulos públicos, nominados en pesos y en dólares.
- **Pellegrini Renta Pesos**, cuyo objetivo es invertir en instrumentos de tasa de interés, básicamente certificados de plazo fijo y depósitos a la vista, en las principales entidades financieras de nuestro país.
- **Pellegrini Integral**, con el objetivo de mantener una cartera de inversión diversificada entre acciones, títulos y tasa de interés que permita valorizar el fondo, pero haciendo siempre hincapié en la baja volatilidad y la alta calidad y liquidez de los activos que lo componen.
- **Pellegrini Desarrollo Argentino Fondos Comunes de Inversión Abiertos para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura**, cuyo objetivo es el de invertir en instrumentos específicos relacionados a proyectos productivos y de infraestructura.
- **Pellegrini Empresas Argentinas Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs**, siendo su objetivo el de invertir en instrumentos originados por pequeñas y medianas empresas.
- **Pellegrini Exporta Fondo Común de Inversiones Abierto PYMEs.**, tiene como objeto de inversión valores negociables representativos de deuda, con oferta pública, tanto públicos como privados.
- **Pellegrini Acciones**, su objeto es el de invertir en empresas que cotizan en Bolsa de Comercio de Buenos Aires con un horizonte de mediano/largo plazo.
- **Pellegrini Agro**, Invertir en instrumentos de renta variable (contratos de futuros) y renta fija de mediano/largo plazo, con el objetivo de lograr una valorización constante del Fondo.
- **Pellegrini Renta**, fondo que invierte en fideicomisos financieros y plazos fijos, el mismo se encuentra en proceso de liquidación.

## **NACIÓN BURSÁTIL S.A.**

Fue fundada en 1996, siendo su actividad principal la de realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados en el Mercado de Valores de Buenos Aires y en cualquier otro mercado del país, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 17.811. Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, que reforma integralmente el régimen de oferta pública instituido por la Ley 17.811 del año 1968. Su objetivo es actuar como el nexo necesario entre sus comitentes y el mercado.

El mes de Septiembre de 2014, representa un cambio fundamental en la historia de la compañía, debido a que la Comisión Nacional de Valores, dispuso la inscripción de Nación Bursátil S.A. como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral como N° 26, en el Registro que lleva dicha Entidad.

## **NACIÓN FACTORING S.A.**

Fue constituida en el año 2002 y su objeto principal es dedicarse por cuenta propia y /o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la actividad de factoraje de créditos comerciales y servicios conexos, incluyendo los siguientes aspectos:

- Desarrollo y prestación de servicios crediticios y vinculados a éstos, tales como:
  - a) Otorgar asistencia crediticia mediante descuento con o sin recurso de cartera de crédito comercial, b) otorgar asistencia crediticia con o sin garantía anticipando a los clientes todo o parte de los fondos que éstos tuvieran a cobrar de terceros, c) descontar o tomar en garantía bajo cualquier modalidad documentos comerciales o activos financieros en general cualquiera sea la naturaleza, d) realizar todo tipo de operaciones de compra o venta de documentos o créditos comerciales en general, asumiendo a esos fines el rol de cedente o cesionario, endosante o endosatario, mediando o no responsabilidad por la solvencia de los obligados o eficacia económica de las respectivas obligaciones, e) intermediar en operaciones del tipo mencionado en los apartados precedentes que celebren terceros entre sí.
- Desarrollo y prestación de servicios financieros y vinculados a éstos, tales como:
  - a) Prestar servicios vinculados a la administración, seguimiento y gestión de cobranza de créditos comerciales, b) prestar servicios de recaudación de todo tipo de pagos comerciales, sea por bienes o servicios de cualquier naturaleza, c) prestar asesoramiento financiero para optimizar flujos de caja, d) asesorar, organizar y tomar intervención bajo cualquier modalidad en procesos de securitización de carteras de valores o créditos comerciales en general, sean propias o de terceros con o sin oferta pública, e) a los efectos del apartado anterior, hacer emisión de títulos de deuda o certificados de participación y poder suscribir en forma primaria o secundaria.

La compañía fue profundizando su consolidación en el mercado de Factoring a partir de la generación de un volumen de negocios récord en la historia de la empresa. Esto a su vez fue acompañado por la obtención de un resultado positivo por décimo año consecutivo, resguardando de este modo el capital social. Se incrementó de manera notable el número de operaciones, a partir de la incorporación de nuevos clientes y la fidelización de los existentes. Este salto cuantitativo fue posible en gran medida gracias al apoyo del Banco de la Nación Argentina, quien como principal accionista realizó un aporte de capital de \$ 80 millones que permitió a la empresa incrementar su flujo operativo. Este nivel de asistencia significa por otra parte un importante apoyo al segmento PYME, en el cual la empresa logra diferenciarse definitivamente de la competencia. Cabe destacar asimismo que la compañía ha modificado su estrategia en cuanto a cobertura de riesgos y ha logrado en dicho aspecto mejorar cualitativamente su cartera.

Respecto de la gama de productos comercializados puede destacarse la financiación a través del descuento de certificado de obra pública, descuento de facturas a proveedores de distintos organismos nacionales y provinciales y descuento de cheques de pago diferido por operaciones concertadas entre empresas del sector privado.

Con relación a las fuentes de fondeo utilizadas por la compañía se destaca la utilización del capital propio, como se dijo anteriormente, y por otra parte también la plena utilización de las líneas vigentes con el Banco de la Nación Argentina, consistentes en financiación para capital de trabajo y adelantos en cuenta corriente.

## **NACIÓN LEASING S.A.**

Creada en el año 2002, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, asociada con o a través de terceros, en el país o en el exterior al otorgamiento de asistencia crediticia mediante locación de bienes de todo tipo bajo la modalidad de “leasing” conforme las disposiciones de la Ley N° 25.248 o normativa legal que la reemplace.

La empresa en concordancia con los lineamientos fijados por el Banco de la Nación Argentina y el Gobierno Nacional mantiene invariable su alineación con las políticas de apoyo a los sectores de la producción, acompañamiento al desarrollo de las economías regionales, el financiamiento de las PYMEs y demás sectores para el desarrollo de la economía nacional, promoviendo así el consumo interno y las exportaciones.

Mantiene constante la asistencia mediante leasing en todo el territorio nacional y el apoyo permanente a los diversos sectores productivos con la finalidad de acompañar el crecimiento de las diversas economías regionales.

La Compañía mantuvo la interacción con la red de sucursales del Banco de la Nación Argentina y las empresas vinculadas al Grupo Nación como así también se hizo foco en la determinación de una política comercial estratégica que permita diversificar el apoyo a los diferentes sectores económicos, estimulando las iniciativas innovadoras y brindando oportunidades, especialmente a las PyMes, para crecer, agregar más valor a la producción nacional y apostando a la generación de empleo argentino.

En este sentido, se han reforzado los vínculos con ADIMRA y las diferentes cámaras de fabricantes de bienes de capital que nuclea, se han realizado actividades comerciales en más de quince localidades a lo largo y ancho del país y se ha participado de las principales exposiciones de la industria a nivel nacional.

Se mantuvieron los acuerdos con los diversos proveedores de bienes de capital que actúan en carácter de vendedores. En el entendimiento que la presencia de la compañía en el interior del país es imprescindible, se firmó un convenio con el Correo Argentino S.A. a fines de que ellos puedan comercializar los productos de Nación Leasing S.A. mediante su fuerza de venta en las principales localidades.

Se continuaron otorgando automotores, maquinaria agrícola y vial con subsidio de tasa por parte de la Secretaría de Transporte. Más aún, se firmó un convenio con la Secretaría de la Pequeña y mediana Empresa a fines de fomentar la producción de bienes de capital local, apoyando con tasas preferenciales a la industria nacional que apuesta por aumentar sus niveles de inversión mediante la adquisición de un bien de capital nacional.

Adicionalmente la compañía cuenta con un importante rol ya que ha sido designada por el gobierno nacional para que los organismos de la Administración Pública Nacional adquieran sus vehículos automotores garantizando un proceso transparente y los mejores precios.

Bajo este escenario se encuentra posicionada en el segundo lugar en el mercado argentino en saldo de cartera y cantidad de contratos vigentes, habiendo sido la empresa de leasing con mayor crecimiento durante el 2014.

## **NACIÓN FIDEICOMISOS S.A.**

Fue creada en el año 2001 y tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena a las siguientes actividades:

- a) **Fiduciaria:** celebrar o aceptar contratos de fideicomiso y prestar cualquier otro servicio fiduciario, pudiendo celebrar contratos y/o acuerdos en los que la sociedad asuma en ellos el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, titular o sustituto, pudiendo cumplir uno o varios de esos roles en forma simultánea y sin limitarse a la presente enunciación; ya sea que dichos contratos tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor en cualquiera de sus modalidades, incluyendo sin limitación fideicomisos financieros, de garantía, de administración, de transferencia de la propiedad y cualquier otra forma de fideicomiso prevista por la normativa aplicable. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.
- b) **Organizador y Estructurador:** actividades relacionadas con la organización y estructuración de productos financieros, incluyendo obligaciones negociables, letras de tesorería, títulos públicos, acciones y otros productos financieros con oferta pública y privada.
- c) **Agente de Garantía, Pago y Custodia:** podrá actuar como Agente de Garantía, Pago y Custodia de los instrumentos financieros que se emitan en forma privada o con oferta pública, con o sin cotización en mercados autorregulados bursátiles o no, teniendo las facultades suficientes para celebrar Contratos de Agencia de Garantía, Pago y Custodia, recibir en depósito para su custodia, por cuenta de terceros títulos de valores, documentos y otros bienes y valores y realizar y cumplir las operaciones, actos y obligaciones conforme al mismo.
- d) **Asesoramiento y Mandatos:** prestación del servicio de asesoramiento en proyectos de inversión y consultoría en operaciones estructuradas bajo la forma de fideicomisos financieros de cualquier tipo y especie, obligaciones negociables, letras de tesorería y cualquier otro tipo de instrumento financiero, por sí o a través de terceros o con la participación de terceros, bajo cualquier forma que sea permitida por las reglamentaciones vigentes y el desempeño como mandataria mediante la realización de toda clase de mandatos y/o representaciones y/o comisiones relacionadas con fideicomisos, productos financieros en general y actividades relacionadas con la comercialización y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las compañías aseguradoras.

La compañía afianzó su posición dominante en la prestación de soluciones especializadas e innovadoras a través de la figura del fideicomiso, destinadas fundamentalmente a proyectos con alto impacto en la economía real y el desarrollo económico del país.

## **NACIÓN SERVICIOS S.A.**

Con fecha 14 de diciembre de 2005, se celebró un contrato de compraventa de acciones entre el Banco de la Nación Argentina, Nación Factoring S.A. y el Nuevo Banco Bisel S.A., por el cual el Nuevo Banco Bisel S.A. vendió la totalidad de su participación en el paquete accionario, adquiriendo mediante esta transferencia el 95% de las acciones el Banco de la Nación Argentina y el 5% restante de las acciones Nación Factoring S.A.

Dado que la empresa ha venido trabajando en una diversidad de productos como tarjetas de débito, crédito, préstamos o tarjetas SUBE y sobre distintos eslabones de la cadena de valor: Personalizado, Procesamiento, Administración y Comercialización, definió su actividad en forma amplia, dentro de una práctica expresada en el concepto de brindar soluciones de “Medios de Pago”, con su accionar establecido dentro de los límites fijados por el Banco de la Nación Argentina.

Con esta misión, se consolidó el trabajo de la fuerza de ventas sobre las necesidades de producción del Banco, alcanzando cifras históricas de producción y liquidación.

Cabe señalar que incorporó la tecnología necesaria para la personalización electrónica y magnética que permite atender los servicios de personalización para la Tarjeta SUBE (Sistema de Boletto Único Electrónico) y de los productos EMV (tarjetas chip de débito y crédito), contando con la certificación ante Mastercard Internacional y la certificación ISO 9001/2008.

## DIFERENCIAS DE CONSOLIDACION

Cabe consignar que existen diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios, las cuales se comentan en los párrafos siguientes.

A efectos contables, el Banco ha consolidado línea por línea los balances generales y los estados de resultados al 31 de diciembre de 2014 de las sociedades detalladas a continuación, sobre las cuales ejerce el control, conforme el siguiente detalle:

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad	Porcentaje sobre Capital Social	Votos Posibles
Nación AFJP S.A.	A	27.727	99,99700	99,99900
	B	110.907		
Nación Seguros S.A.	A	691.337	99,69279	99,69279
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	196.574	99,89660	99,89660
Nación Reaseguros S.A.	A	146.934	95,00000	95,00000
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	619.319	99,10270	99,10270
Nación Bursátil S.A.	A	14.608	99,41473	99,41473
Nación Factoring S.A.	A	2.003.929	99,56260	99,56260
Nación Leasing S.A.	A	460.683	99,82560	99,82560
Nación Fideicomisos S.A.	A	975.535	99,46279	99,46279
Nación Servicios S.A.	A	63.649.621	95,00000	95,00000

A efectos regulatorios, el Banco además ha consolidado línea por línea al 31 de diciembre de 2014, el balance general y estado de resultado del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.),

Dicho procedimiento se realiza conforme lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 232 de fecha 15 de junio de 2000, mediante la cual se resolvió autorizar en los términos de los artículos 15 y 29 de la Ley de Entidades Financieras, al Banco de la Nación Argentina a aumentar su participación del 2,04% al 97,96% en el capital social del B.I.C.E., con motivo de la transferencia a su favor de la nuda propiedad de 469.157 acciones de \$1.000 de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de octubre de 2000, el Ministerio de Economía resolvió transferir como aporte de capital la nuda propiedad de las acciones mencionadas emitidas por el B.I.C.E. con reserva de usufructo de las mismas, cuya titularidad se encontraba registrada a nombre del Ministerio de Economía.

El Ministerio de Economía conservará el derecho a percibir las ganancias obtenidas y distribuibles de acuerdo con la normativa del B.C.R.A., siempre que se cuente con resultados acumulados positivos, durante el usufructo y el ejercicio de los derechos de voto, por el término de 20 años, a partir de la registración de su transferencia.

El valor contable inicial de este aporte ascendió a 486.175 miles de pesos. Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2.1.1. de las normas del B.C.R.A. sobre Supervisión consolidada, el Banco considera dicha participación como controlada en forma indirecta al efecto del cumplimiento de dichas normas.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital del B.I.C.E. se encuentra constituido por 2.385.268 acciones (valor nominal \$ 1.000 cada una) de las cuales 1.580.679 acciones le corresponden al Banco de la Nación Argentina (66,2684%) y el resto al Ministerio de Economía.

Por último se señala que no se registran en el grupo tales restricciones o incumplimientos ni evidencias que pudieran producirse los mismos para revelar en el presente apartado.

## CAPITAL

### Estructura de capital

En su carácter de entidad autárquica del Estado Nacional, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
1	<b>Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas</b>	<b>6.926.233</b>	<b>6.926.233</b>	A
	Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	3.510.157	3.510.157	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	156.634	156.634	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	3.259.442	3.259.442	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	0	
2	<b>Beneficios no distribuidos</b>	<b>30.349.100</b>	<b>30.349.100</b>	B
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. Y 8.2.1.6.)	30.349.100	30.349.100	
3	<b>Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b>	<b>870.399</b>	<b>870.399</b>	C
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	870.399	870.399	
5	<b>Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CONI del grupo)</b>	<b>0</b>	<b>1.280.660</b>	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)	0	1.280.660	D
6	<b>Subtotal Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>38.145.732</b>	<b>39.426.392</b>	

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16.)	0	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	0	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)	33.074	108.055	E
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	0	0	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)	0	0	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (8.4.1.13.)	0	0	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17.)	0	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18.)	0	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	2.491.969	368.820	
	Accionistas (8.4.1.7.)	0	0	
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19.)	0	0	
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14.)	2.439.914	316.085	F
	Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.5., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)	52.055	52.735	G
27	Conceptos deducibles aplicables al CON1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	0	
28	Subtotal: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	2.525.043	476.875	
29	Total: Capital Ordinario Nivel 1 (CON1)	35.620.689	38.949.517	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	0	
31	De los cuales clasificados como Patrimonio Neto	0	0	
32	De los cuales clasificados como Pasivo	0	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional de nivel 1 emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CAn1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0	0	
36	Subtotal Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	0	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.	0	0	
43	Subtotal Conceptos Deducibles de Capital Adicional Nivel 1	0	0	
44	Total: Capital Adicional Nivel 1 (CAn1)	0	0	
45	Total: Patrimonio Neto Básico (PNB) - Capital de Nivel 1	35.620.689	38.949.517	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	0	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	1.630.817	1.630.817	H
51	Subtotal Patrimonio Neto Complementario (PNC)-Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	1.630.817	1.630.817	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	0	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	0	
57	Subtotal conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	0	
58	Total Patrimonio Neto Complementario (PNC) - Capital Nivel 2	1.630.817	1.630.817	
59	Total: Capital total	37.251.506	40.580.334	
60	Activos totales ponderados por riesgo	146.005.292	154.186.079	

Código	Coefficientes	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
61	COn1 / APR (%)	26,13	25,57	
62	PNB / APR (%)	24,40	25,26	
63	(PNB + PNC) / APR (%)	25,51	26,32	

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras.	0	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras.	0	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedente de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) ganancia mínima presunta (8.4.1.1.)	0	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de provisión en el capital de nivel 2	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	1.630.817	1.630.817	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar.	1.825.066	1.927.326	

<b>Modelo de Conciliación</b>		
	<b>Etapa 1</b>	
	<b>Estados Financieros Consolidados para Publicación</b>	<b>Estados Financieros Consolidados para Supervisión</b>
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	55.383.938	55.532.293
Títulos públicos y privados	152.119.842	153.245.739
Préstamos	124.820.268	127.669.904
Otros créditos por intermediación financiera	40.185.730	40.818.017
Créditos por arrendamientos financieros	1.458.892	1.458.892
Participaciones en otras sociedades	2.776.398	1.439.370
Créditos diversos	8.022.715	8.140.995
Bienes de uso	1.630.491	1.636.011
Bienes diversos	437.162	441.042
Bienes intangibles	106.757	108.055
Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	6.691	6.884
<b>Activo Total</b>	<b>386.948.884</b>	<b>390.497.202</b>
<b>Pasivo</b>		
Depósitos	296.901.423	297.601.514
Otras obligaciones por intermediación financiera	28.931.675	30.319.853
Obligaciones diversas	18.063.982	18.234.753
Previsiones	3.513.869	3.541.373
Partidas pendientes de imputación - Saldos acreedores	171.707	171.707
Participación de Terceros	18.886	1.280.660
<b>Pasivo Total</b>	<b>347.601.542</b>	<b>351.149.860</b>
<b>Patrimonio Neto</b>		
Capital Social	3.510.157	3.510.157
Aportes no capitalizado	156.634	156.634
Ajustes al patrimonio	3.259.442	3.259.442
Reserva de utilidades	870.399	870.399
Resultado no asignados	31.550.710	31.550.710
<b>Patrimonio Neto Total</b>	<b>39.347.342</b>	<b>39.347.342</b>
<b>Estado de Resultados</b>		
Ingresos financieros	43.222.338	44.131.729
Egresos Financieros	16.934.215	17.122.911
<b>Margen bruto de intermediación</b>	<b>26.288.123</b>	<b>27.008.818</b>
Cargo por incobrabilidad	876.812	909.519
Ingresos por servicios	10.442.979	10.466.776
Egresos por servicios	5.258.264	5.263.470
Gastos de administración	11.839.184	12.009.753
<b>Resultado neto por intermediación financiera</b>	<b>18.756.842</b>	<b>19.292.852</b>
Utilidades diversas	6.607.865	6.631.576
Pérdidas diversas	6.669.692	6.671.514
Resultado Participación de Terceros	-3.954	-421.169
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>18.691.061</b>	<b>18.831.745</b>
Impuesto a las ganancias	6.718.627	6.859.311
<b>Resultado neto del período/ejercicio</b>	<b>11.972.434</b>	<b>11.972.434</b>

## Modelo de Conciliación Etapa 2

### Apertura del Capital

	Estados Financieros Consolidados de Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregado	Componente del Capital Regulatorio
210000 - Bienes intangibles	106.757	108.055		
Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)			108.055	9
230000 - Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	6.691	6.884		
Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)			52.735	26
410000 - Capital Social	3.510.157	3.510.157		
Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)			3.510.157	1
420000 - Aportes no capitalizado	156.634	156.634		
Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)			156.634	1
430000 - Ajustes al patrimonio	3.259.442	3.259.442		
Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)			3.259.442	1
440000 - Reserva de utilidades	870.399	870.399		
Reservas de utilidades (8.2.1.4.)			870.399	3

<b>Modelo de Conciliación</b>				
	<b>Etapa 1</b>		<b>Etapa 2</b>	<b>Etapa 3</b>
	<b>Estados Financieros Consolidados para Publicación</b>	<b>Estados Financieros Consolidados para Supervisión</b>	<b>Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregados</b>	<b>Ref. para vincular don componente de capital regulatorio</b>
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	55.383.938	55.532.293		
Títulos públicos y privados	152.119.842	153.245.739		
Préstamos	124.820.268	127.669.904	1.630.817	H
Otros créditos por intermediación financiera	40.185.730	40.818.017		
Créditos por arrendamientos financieros	1.458.892	1.458.892		
Participaciones en otras sociedades	2.776.398	1.439.370	-316.085	F
Créditos diversos	8.022.715	8.140.995		
Bienes de uso	1.630.491	1.636.011	-5	G
Bienes diversos	437.162	441.042		
Bienes intangibles	106.757	108.055	-108.055	E
Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	6.691	6.884	-52.730	G
<b>Activo Total</b>	<b>386.948.884</b>	<b>390.497.202</b>		
<b>Pasivo</b>				
Depósitos	296.901.423	297.601.514		
Otras obligaciones por intermediación financiera	28.931.675	30.319.853		
Obligaciones diversas	18.063.982	18.234.753		
Previsiones	3.513.869	3.541.373		
Partidas pendientes de imputación - Saldos acreedores	171.707	171.707		
Participación de Terceros	18.886	1.280.660	1.280.660	D
<b>Pasivo Total</b>	<b>347.601.542</b>	<b>351.149.860</b>		
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital Social	3.510.157	3.510.157	3.510.157	A
Aportes no capitalizado	156.634	156.634	156.634	A
Ajustes al patrimonio	3.259.442	3.259.442	3.259.442	A
Reserva de utilidades	870.399	870.399	870.399	C
Resultado no asignados	31.550.710	31.550.710	-1.201.610	B
<b>Patrimonio Neto Total</b>	<b>39.347.342</b>	<b>39.347.342</b>		
<b>Estado de Resultados</b>				
Ingresos financieros	43.222.338	44.131.729		
Egresos Financieros	16.934.215	17.122.911		
<b>Margen bruto de intermediación</b>	<b>26.288.123</b>	<b>27.008.818</b>		
Cargo por incobrabilidad	876.812	909.519		
Ingresos por servicios	10.442.979	10.466.776		
Egresos por servicios	5.258.264	5.263.470		
Gastos de administración	11.839.184	12.009.753		
<b>Resultado neto por intermediación financiera</b>	<b>18.756.842</b>	<b>19.292.852</b>		
Utilidades diversas	6.607.865	6.631.576		
Pérdidas diversas	6.669.692	6.671.514		
Resultado Participación de Terceros	-3.954	-421.169		
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>18.691.061</b>	<b>18.831.745</b>		
Impuesto a las ganancias	6.718.627	6.859.311		
<b>Resultado neto del período/ejercicio</b>	<b>11.972.434</b>	<b>11.972.434</b>		

## Suficiencia de capital

El análisis de suficiencia de capital evalúa si el capital de la Entidad es adecuado respecto al perfil de riesgo asumido, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles (porcentaje de recursos propios básicos sobre el total) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

Asimismo, la gestión de capital consiste en garantizar la solvencia del capital, tendiendo a la prudente acumulación de excedentes de capital en los períodos benignos del ciclo económico, para lo cual se estiman las fuentes y consumos de capital para un período de dos años.

La planificación de capital se realiza considerando el enfoque estratégico y el plan de negocios de la Entidad y consumos de capital derivados del crecimiento esperado de la actividad como así también en escenarios severamente adversos pero posibles.

Para el análisis de suficiencia se utiliza el ratio de capital, dicho ratio mide la relación entre el capital (Responsabilidad Patrimonial Computable) y sus activos ponderados por riesgo, cuyo nivel mínimo es de al menos el 8%. Este ratio es monitoreado trimestralmente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Adicionalmente, de acuerdo al Régimen Informativo Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación del Capital normado por el Banco Central de la República Argentina, la Entidad cuantifica el capital económico para cada riesgo de acuerdo al proceso de identificación y luego se compara el mismo con las exigencias derivadas de las normas sobre Capitales Mínimos, posteriormente se establece si el nivel de recursos propios es adecuado.

Coeficientes de capital total y ordinario de nivel I - Diciembre 2014	APR (*)	Capital Nivel I	Capital Total	Ratio Capital Nivel I	Ratio Capital Total
Banco de la Nación Argentina y filiales del exterior	146.005.292	35.620.689	37.251.506	24,4%	25,5%
Banco de la Nación Argentina, filiales del exterior y empresas vinculadas	154.186.079	38.949.517	40.580.334	25,3%	26,3%

(\*) Activos Ponderados por Riesgo

Carteras sujetas al enfoque estándar

Activa				Mora			
Cant.	Agropecuarias	Cant.	Diversas	Cant.	Agropecuarias	Cant.	Diversas
40.763	\$ 18.593.522.506	1.323.523	\$ 100.583.661.144	1.633	\$ 498.458.542	28.619	\$ 1.727.837.433

### **Capital por riesgo de crédito - Carteras sujetas**

<b>Descripción</b>	<b>Exposición</b>	<b>Exigencia</b>
Disponibilidades	52.690.942	30.939
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	233.769.036	1.917.189
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	9.550.639	764.116
Exposiciones a empresas del país y del exterior	81.069.091	6.696.070
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	23.872.433	1.477.995
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	1.987.510	81.885
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	6.505.460	187.685
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	13.412.419	552.592
Préstamos morosos	735.226	54.686
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las Normas sobre Capitales Mínimos	157.738	12.998

### **Capital por riesgo de crédito - Exposiciones en otros activos**

Exposición: 11.119.125                      Exigencia:                      941.775

### **Capital por riesgo de crédito - Exposiciones en titulizaciones**

Exposición:                      0                      Exigencia:                      0

**Capital por riesgo de mercado:    670.000**

**Capital por riesgo de operativo: 3.475.243**

## **EXPOSICION AL RIESGO Y SU EVALUACION**

En adhesión a la norma “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras” emanada por el Banco Central de la República Argentina, el Directorio del Banco creó en abril del 2012 la Unidad funcional de Gestión de Riesgos. Posteriormente, en septiembre del 2013 el Directorio de la Institución dispone de la creación del Comité de Gestión Integral de Riesgos, donde se incluyó la participación de tres miembros del mismo en la constitución de dicho Comité, uno de los cuales será a su vez miembro del Comité de Auditoría.

Este Comité se constituye con la finalidad de atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la Entidad, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocios y de acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas en cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, impulsando el desarrollo e instrumentación de las mejores prácticas en la materia.

Acorde al objetivo de asegurar la integralidad de la gestión de riesgos, las responsabilidades del Comité comprenderán las que a continuación se enuncian:

- 1) Proponer las políticas, estrategias, procesos y metodologías para el desarrollo de la gestión integral de riesgos y sus modificaciones a través del tiempo, elevando las mismas a aprobación del Directorio.
- 2) Impulsar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y de las políticas internas en materia de riesgo.
- 3) Supervisar periódicamente que el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco asuma, se encuentren dentro de los límites establecidos por el Directorio, fijando el alcance y periodicidad de los reportes que deban serle elevados para su tratamiento.
- 4) Informar y asesorar al Directorio sobre el cumplimiento en materia de gestión integral de riesgos, reportándole periódicamente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco y situación comparada con los límites de tolerancia aprobados por el Directorio, elevando a su aprobación los asuntos que estime correspondan.
- 5) Fomentar las actividades necesarias para mantener, administrar y desarrollar sistemas de información, de explotación de datos y modelos para monitorear la exposición integral de riesgos y las exigencias patrimoniales mínimas que permitan cubrir adecuadamente los mismos.
- 6) Promover la generación de programas de pruebas de estrés que identifiquen condiciones con incidencia negativa de importancia, a efectos de evaluar posibles impactos y establecer, de ser necesario, acciones preventivas. El Comité deberá aprobar los criterios de las pruebas de estrés que le van a ser elevadas.
- 7) Promover la mejora continua en la administración de riesgos, mediante la divulgación de los resultados del seguimiento a las áreas del Banco y evaluando los planes de mitigación que le sean propuestos, dando a conocimiento de lo actuado al Directorio.

- 8) Impulsar la implementación de acciones correctivas, frente a casos en los que se verifiquen desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos, con intervención de las áreas responsables y, en su caso, del Directorio.
- 9) Tomar conocimiento de los informes emitidos por las auditorías (Interna y Externa) y otros entes de contralor, vigilando la ejecución de las acciones correctivas pertinentes.
- 10) Impulsar la capacitación sobre políticas, procedimientos y prácticas hacia el personal del Banco y, en particular, hacia los niveles de conducción de negocio y apoyo, para lograr, junto a lo expuesto en el apartado 7) precedente, la plena inserción de la visión de riesgo integral en los procesos de decisión; así como también, -de corresponder-, la difusión hacia terceros, de ciertos aspectos sobre la gestión.
- 11) Evaluar el cumplimiento de las funciones y el desempeño de la Unidad Gestión de Riesgos.

Asimismo, el Directorio trabaja en estrecha relación con las diferentes Comisiones y Unidades para asegurar el control y cumplimiento de todo lo dispuesto por el B.C.R.A. en materia de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras.

El Banco de la Nación Argentina, basado en estándares internacionales define políticas y procedimientos como así también asigna recursos y responsabilidades que involucran a las distintas unidades y niveles jerárquicos, con el objeto de tender a una mejora continua en la gestión de los riesgos en el Banco y en su relacionamiento con sociedades controladas para propiciar la aplicación de criterios homogéneos.

La unidad Gestión de Riesgos, dependiente de la Gerencia General, es la responsable de conducir las actividades relacionadas con la gestión integral de riesgos (de Crédito, de Concentración, de Liquidez, de Tasa de Interés, de Mercado, de Titulización, Operacional, Reputacional y Estratégico) mediante la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, valiéndose de sistemas de información, de medición y modelos de riesgo, congruentes con el grado de complejidad y volumen de las operaciones que reflejen dicha situación y su sensibilidad en la forma más precisa, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en los procesos. Dependen de ésta:

- La unidad Gestión de Riesgo Operacional que administra las actividades de análisis de riesgos bajo modelos cualitativos y cuantitativos; la clasificación y el análisis de riesgos en los activos de información; la gestión de riesgos derivados de actividades subcontratadas y la gestión de riesgos en nuevos procesos y productos, articulando su actuación con los responsables de administrar los riesgos inherentes a la actividad que desempeñan.

- La unidad Gestión de Riesgos Financieros y de Mercado, que administra las actividades relacionadas con la gestión de estos riesgos, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en su mitigación. Sus principales funciones son la de coordinar las actividades de análisis cualitativo y cuantitativo del riesgo financiero y de mercado, la generación de proyecciones, escenarios y pruebas de estrés, asegurar el diseño de modelos que permitan determinar la exposición a los riesgos y analizar sus resultados, articulando su actuación con las unidades encargadas de la administración de estos riesgos.

Los resultados de la aplicación de las herramientas y procedimientos de gestión de los distintos riesgos, son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos y se ponen a conocimiento de las unidades que intervienen en la administración de los procesos de negocio expuestos a los riesgos correspondientes.

Todos los procedimientos desarrollados por Gestión de Riesgos se encuentran bajo permanente evaluación y revisión, con participación y opinión de las unidades que intervienen en el tema, a efectos de su continua optimización.

En tanto, las acciones relativas a los procesos para la adecuada administración de los riesgos corresponden a la Alta Gerencia. En cuanto a áreas específicas que gestionan e intervienen en el marco de los procesos, cabe destacar:

La unidad de Riesgo Crediticio, elabora las normas de evaluación, de control y de previsión del riesgo, supervisa la evaluación de los activos de riesgo y las recomendaciones sobre su gestión y garantiza las actividades de evaluación y análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de los clientes. Asimismo se cuenta con normativa formalmente documentada con relación al proceso de recupero de créditos con problemas, con diversos circuitos estandarizados para cada cartera en particular. Existen Gestiones de Cobranzas y Recupero llevadas a cabo por las diversas unidades que administran los créditos que incluye el análisis de Tarjeta de Crédito, Préstamos Personales, Préstamos Hipotecarios para el caso de individuos, y Gestión de cartera irregular, para el caso de cartera comercial.

La Subgerencia General de Finanzas, a través del circuito de Gestión de “Activos y Pasivos” y “Tesorería” desarrolla e implementa la gestión financiera del Banco, conforme a la normativa establecida por el Directorio de la Entidad, administrando el uso de liquidez, los fondos necesarios para el normal desempeño de las actividades, el encaje legal y los márgenes de intermediación. Contempla la gestión de encaje, posición y estrategias de captación y colocación. Dentro de las herramientas utilizadas para ello se utilizan diversos indicadores e informes donde se analizan los descalces de sectores y monedas. Por otro lado la unidad realiza diversos ejercicios de análisis de sensibilidad y de escenarios que contemplan posiciones de liquidez operativa a nivel nacional. Ante la Comisión de Finanzas se presentan informes que permiten al Directorio monitorear el comportamiento de las distintas variables y sirven de base para la gestión del encaje, posición y estrategias de captación y colocación.

Las áreas centrales de Banca Comercial y Banca Individual cuentan con normativas de detalle que establecen los procesos de atención y gestión de los negocios respectivos, encontrándose establecidos los circuitos y normas que garantizan la actuación con controles por oposición por parte de las unidades de evaluación crediticia referidos anteriormente.

El área de Planeamiento y Control de Gestión a través de sus diversas unidades, permite contar con procesos que originan un profundo grado de análisis de los objetivos corporativos cuantitativos y cualitativos de corto y mediano plazo y un conjunto consolidado de documentos periódicos, que permiten tener visiones con enfoques complementarios y alternativos sobre los orígenes y aplicaciones de fondos y su rentabilidad, participación en el mercado, gestión y contribución de productos, evaluación de nuevos emprendimientos, así como también un relevante repositorio de datos en el Sistema de Información de Gestión (SIG), aplicado a diversos fines por parte de las distintas unidades de gestión centrales, además de la propia área administrativa.

La Gerencia de Banca Internacional que a través de la unidad Gestión de Riesgos Internacional coordina y supervisa las tareas y procesos de gestión integral de riesgos de las filiales del Banco en el exterior, en concordancia con los lineamientos de la Casa Central, actuando también como enlace con la unidad Gestión de Riesgos, promoviendo el intercambio de las mejores prácticas en la materia con todas las unidades dependientes de Área Banca Internacional.

En particular, cada una de las sucursales del Banco de la Nación Argentina en el exterior administra y controla sus riesgos en base a las pautas y políticas establecidas por la Casa Central para tales propósitos. Paralelamente, cuentan con políticas propias y procedimientos formales relacionados con el cumplimiento obligatorio de la normativa vigente emitida por los entes reguladores de cada país, que les permiten identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos a los que se exponen. Poseen diferentes estructuras organizacionales de acuerdo a su naturaleza (comerciales o financieras), tamaño del negocio y complejidad de sus operaciones en cada plaza que garantizan una adecuada Gestión de Riesgos. Dichas estructuras delimitan y definen:

- Las obligaciones, funciones y responsabilidades, y niveles de Dependencia,
- Interrelación entre las áreas involucradas en la realización de operaciones que afectan a los diferentes riesgos que gestionan,
- Los responsables de su manejo,
- Las áreas de registro de información, y las áreas de monitoreo y control.

Finalmente, la estructura de la Auditoría General está ajustada a las necesidades fijadas por los Entes Reguladores y las mejores prácticas profesionales para contribuir a la Gestión Integral de Riesgos, en consonancia con los lineamientos establecidos por el Ente Rector y tiene la Unidad Funcional Auditoría de Gestión de Riesgo y Monitoreo Continuo, para evaluar la implementación de estrategias, políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos.

## Riesgo de crédito

En lo que se refiere al otorgamiento de las distintas asistencias financieras, la Gerencia de Riesgo Crediticio en su opinión responde taxativamente a las distintas disposiciones del B.C.R.A., es decir se observa lo referido a Política de Crédito, Graduación del Crédito, Garantías, Clasificación y Previsión de Deudores, según los distintos T.O. del ente rector.

### Valor al cierre de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Otros préstamos	48.396.511	28,08%
Participaciones y cuentas de orden	47.502.786	27,55%
Documentos a sola firma, descontados y comprados	20.299.399	11,77%
Con otras garantías hipotecarias	13.307.155	7,72%
Personales	11.594.624	6,72%
Tarjetas de crédito	8.557.240	4,96%
Adelantos	6.656.408	3,86%
Hipotecarios sobre la vivienda	6.491.749	3,77%
Con otras garantías prendarias	6.120.431	3,55%
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	2.560.126	1,48%
Otros créditos por intermediación financiera	932.007	0,54%
Prendarios sobre automotores	1.432	0,00%
Préstamos personales de bajo valor	127	0,00%

### Valor promedio de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Otros préstamos	51.426.604	32,67%
Participaciones y cuentas de orden	45.346.283	28,81%
Documentos a sola firma, descontados y comprados	13.481.980	8,57%
Con otras garantías hipotecarias	12.926.731	8,21%
Personales	11.247.886	7,15%
Tarjetas de crédito	7.618.437	4,84%
Adelantos	2.744.927	1,74%
Hipotecarios sobre la vivienda	6.380.043	4,05%
Con otras garantías prendarias	2.376.188	1,51%
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	696.707	0,44%
Otros créditos por intermediación financiera	3.148.073	2,00%
Prendarios sobre automotores	1.452	0,00%
Préstamos personales de bajo valor	173	0,00%

**DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA EXPOSICION AL RIESGO DE CREDITO POR ZONA Y TIPO DE EXPOSICION**

Zona geográfica	Otros Préstamos	Particip. y cuentas de orden	Documentos a sola firma, descontados y comprados	Con otras garantías hipotecarias	Personales	Tarjeta de crédito	Adelantos	Hipotecarios sobre la vivienda	Con otras garantías prendarias	Préstamos para pref. y financ. de exportaciones	Otros créditos por intermed. fciera.	Prendarios sobre automotores	Préstamos personales de bajo valor
Buenos Aires	6.068.554	2.857	4.020.590	2.120.684	2.682.745	0	732.269	1.752.392	1.138.124	32.991	288	0	32
C.A.B.A.	34.902.002	47.499.929	6.170.426	2.843.587	1.813.109	8.557.240	2.520.609	1.649.277	1.485.823	734.562	931.175	410	23
Catamarca	112.414	0	25.720	76.635	466.830	0	50.470	14.263	11.696	3.290	0	0	6
Chaco	188.723	0	404.918	219.835	194.838	0	77.794	39.714	59.183	0	45	0	0
Chubut	212.671	0	76.542	74.397	259.414	0	60.583	108.083	16.893	3.640	134	0	2
Córdoba	1.055.897	0	1.849.136	1.966.877	966.346	0	853.572	688.183	1.052.152	151.571	2	0	10
Corrientes	105.705	0	212.389	302.265	205.495	0	137.422	75.681	78.777	0	0	0	3
Entre Ríos	219.352	0	328.518	579.816	278.625	0	244.076	167.441	101.199	56.882	2	0	6
Formosa	15.027	0	19.645	20.795	59.958	0	12.082	7.328	11.625	0	0	0	3
Jujuy	183.448	0	48.114	67.934	121.448	0	26.565	14.530	20.193	66.631	0	0	0
La Pampa	79.747	0	369.622	159.732	161.314	0	184.126	77.500	114.217	0	0	0	1
La Rioja	98.640	0	55.342	71.423	107.913	0	20.263	14.954	10.447	23.311	33	0	1
Mendoza	1.587.611	0	882.384	624.460	1.114.879	0	299.311	368.571	361.649	34.277	75	5	3
Misiones	198.859	0	433.049	517.959	254.827	0	172.511	51.411	136.194	85.219	10	0	3
Neuquén	334.768	0	41.868	28.189	184.528	0	24.447	110.775	26.679	11.196	7	0	2
Río Negro	132.990	0	137.722	202.889	397.204	0	68.972	110.159	10.093	58.896	41	0	2
Salta	227.910	0	110.485	216.374	270.005	0	85.455	72.933	104.474	76.562	0	292	1
San Juan	167.835	0	30.827	23.447	137.260	0	28.502	49.352	39.702	3.357	0	2	3
San Luis	44.635	0	35.333	84.236	78.012	0	11.475	22.681	6.147	0	0	0	0
Santa Cruz	57.870	0	5.209	378.009	359.884	0	33.087	59.281	30.652	0	5	0	6
Santa Fe	2.160.783	0	4.388.436	2.255.113	882.924	0	813.833	802.947	1.172.792	957.195	189	0	14
Santiago del Estero	35.723	0	83.865	92.247	102.854	0	72.699	8.964	37.741	0	0	0	6
Tierra del Fuego	1.603	0	1.845	17.687	104.278	0	14.783	26.543	289	0	0	29	1
Tucumán	203.745	0	567.415	362.565	389.937	0	111.501	198.788	93.692	260.544	2	694	2

**Exposición por sector económico o tipo de contraparte y tipo de exposición**

Otros Préstamos	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	17.076.109	9,88%
Sector Público no Financiero	31.320.397	18,20%
Sector Público Financiero	5	0,00%
	<b>48.396.511</b>	<b>28,08%</b>

Participaciones y Cuentas de Orden	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	35.648.206	20,68%
Sector Privado Financiero	1.775.589	1,03%
Sector Público no Financiero	8.698.401	5,04%
Sector Público Financiero	779.907	0,45%
Residentes en el exterior	600.683	0,35%
	<b>47.502.786</b>	<b>27,55%</b>

Documentos a sola firma, descontados y comprados	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	16.664.527	9,66%
Sector Público no Financiero	2.148.541	1,25%
Sector Público Financiero	1.453.364	0,84%
Residentes en el exterior	32.967	0,02%
	<b>20.299.399</b>	<b>11,77%</b>

<b>Con otras garantías hipotecarias</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	13.307.155	7,72%
	<b>13.307.155</b>	<b>7,72%</b>

<b>Personales</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	11.594.624	6,72%
	<b>11.594.624</b>	<b>6,72%</b>

<b>Tarjetas de crédito</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	8.557.240	4,96%
	<b>8.557.240</b>	<b>4,96%</b>

<b>Adelantos</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	2.765.609	1,60%
Sector Público no Financiero	3.871.096	2,25%
Sector Público Financiero	19.703	0,01%
	<b>6.656.408</b>	<b>3,86%</b>

<b>Hipotecarios sobre la vivienda</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	6.491.749	3,77%
	<b>6.491.749</b>	<b>3,77%</b>

<b>Con otras garantías prendarias</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	6.034.835	3,50%
Sector Público no Financiero	85.596	0,05%
	<b>6.120.431</b>	<b>3,55%</b>

<b>Préstamos para prefinanciación y financ. de export.</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	2.560.126	1,48%
	<b>2.560.126</b>	<b>1,48%</b>

<b>Otros Créditos por intermediación financiera</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	560.145	0,32%
Sector Público no Financiero	371.724	0,22%
Sector Público Financiero	138	0,00%
	<b>932.007</b>	<b>0,54%</b>

<b>Prendarios sobre automotores</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	1.432	0,00%
	<b>1.432</b>	<b>0,00%</b>

<b>Préstamos personales de bajo valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Porcentaje</b>
Sector Privado no Financiero	127	0,00%
	<b>127</b>	<b>0,00%</b>

### Desglose de cartera según plazo residual contractual al vencimiento por tipo de exposición

Descripción	Vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses
Adelantos	5.506.355	182.063	764.802	187.480	2.007	13.701
Documentos a sola firma descontados y comprados	11.220.962	5.485.628	1.541.111	254.599	148.980	1.648.119
Hipotecarios sobre la vivienda	81.071	93.518	130.434	241.151	571.496	5.374.079
Con otras garantías hipotecarias	4.946.420	2.003.775	1.463.476	1.760.475	2.407.343	725.666
Prendarios sobre automotores	114	162	237	687	232	0
Con otras garantías prendarias	342.774	198.052	266.783	668.210	3.732.875	911.737
Personales	88.712	215.356	634.563	2.063.174	4.518.995	4.073.824
Tarjeta de crédito	8.557.240	0	0	0	0	0
Otros Préstamos	44.092.403	726.623	822.759	576.198	944.848	1.233.680
Otros créditos por intermediación financiera	865.299	915	3.587	55.579	5.863	764
Préstamos personales de bajo valor	127	0	0	0	0	0
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	80.254	50.507	365.719	24.284	5.218	2.034.144

### Préstamos con deterioro por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	1.231.120	35,17%
Familias	789.108	22,56%
Servicios	711.442	20,34%
Construcción	328.074	9,38%
Agropecuario	252.454	7,22%
Comercio	186.311	5,33%

### Previsiones específicas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	856.764	27,74%
Servicios	671.418	21,73%
Familias	528.820	17,12%
Agropecuario	202.948	6,57%
Comercio	165.105	5,34%
Construcción	152.655	4,94%
<i>Privado Financiero</i>		
Servicios	17.756	0,57%
<i>Público No Financiero</i>		
Servicios	464.435	15,03%
Construcción	522	0,02%
<i>Público Financiero</i>		
Servicios	22.531	0,73%
<i>Residentes en el Exterior</i>		
Servicios	6.337	0,21%

### Previsiones genéricas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	663.025	27,98%
Servicios	537.535	22,69%
Familias	343.184	14,49%
Agropecuario	174.617	7,37%
Comercio	107.573	4,54%
Construcción	31.644	1,34%
<i>Privado Financiero</i>		
Servicios	17.756	0,75%
<i>Público No Financiero</i>		
Servicios	464.435	19,60%
Construcción	522	0,02%
Industria y Minería	0	0,00%
<i>Público Financiero</i>		
Servicios	22.531	0,95%
<i>Residentes en el Exterior</i>		
Servicios	6.337	0,27%

## **Cobertura de riesgo de crédito**

Seguidamente se detallan las clases y condiciones que deben reunir los bienes admitidos como garantía de crédito, a saber:

### **Preferidas “A”**

Están constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la Entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la Institución a ese fin, siempre que las operaciones de crédito no superen, medido en forma residual, el término de 6 meses, salvo en los casos en que se establezca un plazo distinto

Se incluyen en esta categoría, con el carácter de enumeración taxativa, las siguientes:

1. Garantías constituidas en efectivo, en pesos, o en las siguientes monedas extranjeras: dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización. Cuando la garantía esté constituida en la moneda de la operación de crédito, el plazo computable no deberá superar el término de un año.
2. Garantías constituidas en oro, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización.
3. Cauciones de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco, constituido en las monedas a que se refiere el punto 1. Cuando el certificado de depósito esté emitido en la moneda de la operación de crédito, el plazo computable no deberá superar el término de un año.
4. Reembolso automático en operaciones de exportación, a cargo del Banco Central de la República Argentina, conforme a los respectivos regímenes de acuerdos bilaterales o multilaterales, cualquiera sea el plazo de la operación.
5. Garantías o cauciones de títulos valores públicos nacionales o de instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A., contemplados en el listado de volatilidades que publica mensualmente esta Institución a los fines del cómputo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado.
6. Aavales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior que cumplan con lo requerido por el B.C.R.A.

7. "Warrants" sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.
8. Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, emitidas por empresas proveedoras de servicios al público (empresas que suministren electricidad, gas, teléfono, agua, etc.), siempre que se trate de un conjunto de facturas que represente una cantidad no inferior a 1.000 clientes.
9. Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito.
10. Títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente, en la medida en que se observen ciertas condiciones particulares a cumplir.
11. Garantías directas emitidas por gobiernos centrales, agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) que cuenten con calificación internacional de riesgo "AA" o superior.
12. Garantías constituidas por la cesión de derechos sobre la recaudación de tarifas y tasas en concesiones de obras públicas, siempre que no supere el 50% del ingreso proyectado. El plazo computable de la operación de crédito no podrá superar el término de un año.
13. Garantías o cauciones de títulos valores (acciones u obligaciones) privados emitidos por empresas nacionales o extranjeras, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de mercado, el que debe responder a una cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.

Las empresas emisoras locales deberán cumplir con lo previsto en las normas establecidas por el B.C.R.A. al respecto.

Los títulos extranjeros deberán corresponder a empresas cuyos papeles de deuda cuenten con calificación internacional de riesgo "A" o superior otorgada por alguna de esas calificadoras.

14. Títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente, en los cuales alguno de los sujetos obligados legalmente al pago, que revista esa condición en su carácter de librador, endosante, aceptante o avalista, debiendo reunir ciertas condiciones a juicio del Banco para su aceptación.
15. Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el B.C.R.A., cualquiera sea el plazo de la operación, siempre que efectivicen los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento.  
Se mantendrá la condición de Garantía Preferida "A" en los casos en los cuales, pese a verificarse la caducidad de los plazos en el mutuo principal, el Banco haya acordado no reclamar la deuda remanente a esas sociedades o fondos, aceptando de esos garantes la continuidad del pago de las cuotas en los términos del citado contrato original.

16. Seguros de crédito a la exportación -operaciones sin responsabilidad para el cedente- que cubran el riesgo comercial y, de corresponder, los riesgos extraordinarios (a cargo del Estado Nacional, Ley 20.299), incluidos los seguros de riesgo de crédito con alcance de comprador público, cualquiera sea el plazo de la operación. La póliza que cubra el riesgo comercial deberá contemplar la efectivización de los créditos dentro de los 180 días corridos de su vencimiento y estar emitida por Compañías de seguros locales, Sucursales y/o Subsidiarias locales de compañías aseguradoras del exterior, las cuales deberán cumplimentar los requisitos previstos por el B.C.R.A. para cada uno de los distintos casos.

### **Preferidas "B"**

Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que el Banco podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías, y por las garantías definidas en "Preferidas A" con excepción de las comprendidas en "Preferidas A – Punto 10", en tanto el plazo residual de las operaciones supere el término de 6 meses.

Se incluyen en esta categoría, con el carácter de enumeración taxativa, las siguientes:

1. Hipoteca en primer grado sobre inmuebles, y cualquiera sea su grado de prelación, siempre que la Institución sea la acreedora en todos los grados.
2. Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia el Banco sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).
3. Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el B.C.R.A., cualquiera sea el plazo de la operación, en la medida en que no se cumpla el requisito mencionado en "Preferidas A – Punto 15".
4. Créditos por arrendamientos financieros ("leasing") que hubieran sido pactados conforme a las disposiciones de la Ley 25.248 sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente Registro Nacional de la Propiedad Automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).
5. Seguros de crédito a la exportación, en la medida que los plazos de efectivización de los siniestros por riesgo comercial superen los 180 días sin exceder de 270 días contados en forma corrida desde el vencimiento de los créditos, cualquiera sea el plazo de la operación, y se observen los demás recaudos previstos en "Preferidas A – Punto 16".
6. Preferidas "A", en operaciones de plazo residual superior a 6 meses o al plazo que específicamente esté establecido.

No se encuentran comprendidas las operaciones a que se refiere "Preferidas A – Punto 10" que superen el término de 6 meses.

7. Fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Título I de la Ley 24.441 con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles siempre que, como mínimo, se verifiquen los siguientes requisitos:
- El titular del dominio ceda al fideicomiso de garantía el inmueble sobre el que se llevará a cabo la construcción del emprendimiento y los derechos y demás bienes resultantes de la ejecución y terminación de las obras y su comercialización en propiedad fiduciaria, con el alcance que se convenga en el contrato de fideicomiso.
  - El producido de dicha comercialización se destine a la cancelación parcial o total de las obligaciones contraídas por el prestatario con motivo de la financiación acordada en los términos establecidos en el contrato de fideicomiso.
  - El fiduciario del fideicomiso de garantía no sea la entidad financiera prestamista o personas vinculadas a ella.
  - El fiduciario tenga amplias facultades para realizar un efectivo control de las tareas previstas en el punto a), como así también para desplazar de sus funciones a las personas físicas o jurídicas que hayan sido designadas para llevarlas a cabo y designar sus reemplazantes, en caso de incumplimiento o mal desempeño de sus funciones.
  - Los bienes cedidos se encuentren libres de gravámenes.
  - En los casos en que existan otros beneficiarios además de la entidad financiera prestamista, los respectivos contratos contemplen una cláusula en la que se establezca que en el supuesto de incumplimiento, por parte del prestatario, del pago -parcial o total- de las financiaciones otorgadas, la entidad financiera prestamista/beneficiaria tendrá preferencia en el cobro frente a los restantes beneficiarios del producto del fideicomiso.
  - La escritura de transferencia fiduciaria de los bienes inmuebles fideicomitidos y los contratos de fideicomisos contengan una cláusula por la cual el fiduciante otorgue con antelación la conformidad requerida de manera tal que en el caso de verificarse las condiciones objetivas de incumplimiento contenidas en el contrato de fideicomiso, el fiduciario quede habilitado para disponer del bien y transferir su propiedad plena, con el consiguiente efecto registral.
  - En el Boleto de compraventa de los bienes resultantes del emprendimiento, cuyo modelo se incluirá en un anexo formando parte del contrato de fideicomiso de garantía, se deberá señalar mediante una cláusula específica que existe dominio fiduciario sobre el inmueble sobre el cual se desarrolla la construcción, en la que se hará constar los datos de identificación del fiduciario del fideicomiso de garantía.

### **Restantes Garantías**

Las garantías no incluidas explícitamente en los puntos precedentes, tales como la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales y los gravámenes constituidos en el exterior con ajuste a legislaciones distintas de la local -salvo los casos previstos expresamente-, se considerarán no preferidas.

### **Condiciones**

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

## **Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte**

El Banco realiza la operatoria con derivados en mercados institucionalizados, efectuando compra-venta a término y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 no ha realizado actividades con derivados que impliquen riesgo para la Institución.

## **Riesgo de Titulización**

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

El Banco de la Nación Argentina no actúa como originante de posiciones de titulización, mientras que sí posee participación en tenencia de títulos de valores emitidos en el marco de la titulización, cuya exposición es baja. Asimismo, actualmente, la Entidad contempla estos activos en la exigencia por Riesgo de Crédito de Capitales Mínimos.

Desde el área de Riesgo Operacional, de acuerdo al rol de fiduciario que ejerce el Banco tanto en el caso de fideicomisos públicos como así también en la esfera privada, se desarrolló la Autoevaluación de Riesgos Operacionales del Subciclo Fideicomisos Privados y Fideicomisos Públicos.

## **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

Si bien la Entidad realiza el cálculo de la exigencia de capital mínimo para la cobertura de riesgo de mercado, en materia de Gestión de Riesgo Financiero y de Mercado, se evalúa si éste es suficiente para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a riesgos.

Para realizar la valoración del nivel de riesgo de Mercado del Banco se realiza un análisis de la participación de aquellos activos incluidos en la cartera de negociación respecto de la tenencia total y de los efectos del tipo de cambio sobre los ingresos de la Entidad y se elaboró una matriz. Del análisis resulta que la cartera con intención de negociación es reducida por lo cual el riesgo de precio, liquidación y entrega es bajo; en tanto que respecto del riesgo de moneda, la exposición en activos nominados en moneda extranjera es reducida, por lo que, aun cuando existen efectos en el margen por diferencias de cambio, el impacto sobre la solvencia de la entidad es poco significativa. Por lo expuesto, se entiende que el capital regulatorio es suficiente para el nivel de exposición de la Entidad a éste riesgo.

**Requerimientos de capital por activos nacionales. 456.171**

**Requerimientos de capital por activos extranjeros : 2.458**

**Requerimientos de capital por posiciones en moneda extranjera: 169.729**

### **Riesgo operacional**

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye en esta definición al riesgo legal que comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Tradicionalmente, los riesgos operacionales se mitigaban utilizando mecanismos de control interno dentro de los procesos y las líneas de negocio, a los que se sumaba la función de auditoría. Aunque estos mecanismos continúan siendo válidos, se ha observado el desarrollo y la implementación de nuevas prácticas destinadas a la gestión.

Conforme las mejores prácticas y en un todo de acuerdo con los lineamientos establecidos en las comunicaciones del B.C.R.A, el Banco de la Nación Argentina tiene implementado un marco de gestión de Riesgo Operacional que comprende políticas, normas y procedimientos; la estructura e infraestructura que sustenta la implementación y el desarrollo de la cultura corporativa.

El objetivo del sistema es el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto para la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos para su mitigación y la determinación del riesgo residual. Se busca de esta forma contribuir a la prevención del fraude, a la reducción de errores en las operaciones, al mejoramiento en los procesos, a la optimización del desarrollo de nuevos productos y a la minimización o eliminación de las causas de pérdidas por eventos operativos.

Para ello dispone de personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones; sistemas y tecnologías de información acordes a las necesidades analíticas a supervisar y cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de los alcances y resultados del proceso al Directorio y a todas las áreas del Banco.

La administración y coordinación de las actividades relacionadas con la gestión es responsabilidad de la unidad Gestión de Riesgo Operacional dependiente de la unidad Gestión de Riesgos.

Para el cumplimiento del marco de gestión se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Reportes de eventos de Riesgo Operacional: que comprende la detección del evento, su identificación y categorización, el relevamiento de datos relacionados con el mismo y su informe cumpliendo el “Trámite ante Eventos de Riesgo Operacional”.
- Autoevaluaciones de Riesgos Operacionales en procesos: que comprende la identificación, ponderación, tratamiento y seguimiento de riesgos por parte de las unidades que intervienen en un proceso de negocio y/o de apoyo.
- Análisis de Riesgos de Activos de Información: que comprende la identificación de los riesgos sobre los activos de información relacionados a un proceso de negocio y/o apoyo y la evaluación del grado de implementación de los controles necesarios para mitigarlos, a efectos de mantener un perfil de riesgo operacional aceptable.

Integradas a la gestión cualitativa, a la gestión cuantitativa y a la divulgación y capacitación, se desarrollan funciones de monitoreo y control, para la detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan; además del seguimiento de los eventos de pérdidas operativas y la generación de informes hacia niveles gerenciales.

Por otra parte, la Auditoría Interna incorpora en sus programas un proceso para auditar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la Gestión de Riesgos Operacionales. Dicho proceso brinda una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.

Desde el año 2012, según lo normado por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 5272, el Banco cumple con la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, adecuando mensualmente la integración pertinente.

### **Posiciones en acciones: Divulgaciones para posiciones en cartera de inversión**

No es política del Banco mantener acciones para inversión no obstante ello posee acciones recibidas como defensa de crédito que se encuentran registradas en el Rubro Títulos Públicos y Privados a su valor de cotización.

Por otra parte, las acciones sin cotización que posee el Banco se encuentran registradas en el Rubro Participaciones en otras sociedades y han sido valuadas a su costo de adquisición o valor patrimonial proporcional, de ellos el menor.

## **Riesgo de tasa de interés**

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Un proceso para la gestión efectiva de este riesgo que lo mantenga acotado dentro de niveles prudentes es esencial para la seguridad y solvencia de la entidad.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la entidad financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Los principales enfoques para evaluar el riesgo de tasa de interés son:

### i) Enfoque de ingresos financieros netos:

Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.

### ii) Enfoque de valor económico (VEC):

Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la entidad financiera estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la entidad, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

El riesgo de tasa de interés es un riesgo potencialmente significativo, que debe ser cubierto con capital. Dada la considerable heterogeneidad que existe en la naturaleza del riesgo y en los procesos de seguimiento y gestión de dicho riesgo, las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras” no prevén una exigencia de capital para afrontar el riesgo de tasa de interés. No obstante ello, las entidades deben evaluar la suficiencia del capital respecto de este riesgo.

De acuerdo a la norma sobre Lineamientos sobre Gestión de Riesgos de las Entidades Financieras, se manifiesta que el rector prestará especial atención a la suficiencia del capital en las entidades, en las que el valor económico descienda más de un 20% de la responsabilidad patrimonial computable debido a una perturbación estándar de las tasas de interés relevantes de 200 puntos básicos o los percentiles 1° y 99vo de la distribución de cambios en las tasas de interés producidos en un año (240 días laborales) tomando un período mínimo de observación de cinco años.

Para ver dicha relación se desarrolló un ratio propio de suficiencia, que muestra la relación entre Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) y el VEC y se aplica el mismo para distintos escenarios de estructura de activos y pasivos y variaciones de tasa de interés de hasta 200 puntos básicos. Los resultados de este ratio indican que se deben presentar situaciones muy atípicas de la estructura de activos y pasivos para que vea comprometida la solvencia de la Entidad.

El análisis del capital económico por riesgo de tasa de interés se basa principalmente en la fórmula del Valor a Riesgo (Var) utilizado para el Régimen Informativo mensual. A dicho Var se lo modifica considerando un escenario que refleja la estructura más aproximada de depósitos estables de la Entidad y de la tasa a la cual se captan fondos propios ante variaciones de 200 puntos básicos.

### **Riesgo de liquidez**

Se entiende por riesgo de liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Asimismo, se entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

- Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; o
- Alteraciones en el mercado.

En materia de Riesgo de Liquidez, Basilea III propone un nuevo enfoque cuantitativo, desarrollando dos indicadores de liquidez, los cuales se encuentran contemplados dentro de los procedimientos que lleva a cabo la Unidad de Gestión de Riesgos Financieros y de Mercado: un indicador de corto plazo en un escenario de problemas de liquidez sostenido durante 30 días y otro de largo plazo para determinar la necesidad de fondeo requerido durante el horizonte temporal de un año en condiciones de estrés prolongado.

## **Remuneraciones**

El Banco aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con ciertas particularidades dado las características propias de la Institución.

Asimismo existen incentivos económicos al personal los cuales se revelan en las notas a los estados contables al 31 de diciembre de 2014, conforme los términos que a continuación se detallan:

El Banco tiene implementado un Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central, vinculado al Plan Comercial del ejercicio anual, de alcance a la totalidad del personal de la Institución, a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior.

Su liquidación es trimestral y diferida y se halla condicionada a que se alcancen las metas de variación acumuladas, fijadas trimestralmente, para cada Sucursal Gerencia Zonal y Total Banco / Casa Central, en función de los porcentajes que se fijan anualmente en los tramos de metas y adicionales para el cumplimiento de las mismas, así como requisitos de niveles mínimos de unidades de negocio que deben cumplir las metas, para los casos de las Gerencias Zonales y Total Banco / Casa Central. El ratio resultante se aplica sobre la remuneración total que cada empleado tenga asignada al último día del trimestre a considerar, teniendo en cuenta además el desempeño evidenciado y las inasistencias que registre el agente en cada período.